Sr. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO

Dona DOLORES OLIVEROS DIAZ, Portavoz del Grupo Andalucista de esta Cotporación, al amparo de los estipulado en el art. 97.3 del R.O.F. y R.J.E.L., presenta para su aprobación por el Preno, la siguiente PROPUESTA MOCION

Committee

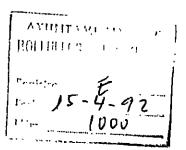
EXPOSICION DE MOTIVOS

De acuerdo con la legislación vigente, los Presupuestos no elaborados al iniciarse el ejercicio económico, hace que el del año anterior quede sistemática y automáticamente prorrogado (art. 150.6 de la Ley de Haciendas Locales de 28 diciembre de 1.988).

Este hecho viene sucediéndose reiteradamente en este Ayuntamiento, lo que permite que se gaste sin control alguno, lo que nuede llevar, de continuar estesituación, a un estado de despilfarro incontrolado que lleve consigo el tener que exctuar operaciones financieras como la recientemente llevadada cabo con el BCL de los 40.000.000 Ptas. para operaciones de tesorería, además de los 20 que ya se tione con el B'nco Central Hispanoamericano.

Aún no se ha practicado la liquidación del ejercicio 1.991, desconociéndose, por tanto, el posible déficit que cabe presumir de exta extraña situación. De continuar estas irregularidades referentes al Presupuesto, que se arrastra desde hace ya muchos años, el Ayuntamiento llegará a una situación grave que requerirá muchos sacrificios de los bollulleros, pagando, una vez más el pueblo, los ulatos rotos de la ineficacia e inmobilismo de sus gobernantes municipales que no tienenmás imaginación, para poliar los problemas económicos y financieros, que vender el patrimonio del pueblo, como se puede comprobar por las reiteradas enajenaciones, no siempre justifica das ni en el fondo ni en las formas.

De continuar esta situación que consideramos grave e irresponsable, este Grupo Municipal se reserva emprender las acciones legales y políticas, tendente a garantizar al pueblo de Bolluilos la buena administarción y finalidad de su dinero.



El P. A. a la vista de la anterior motivación, presenta la siguiente MOCION:

MOCIGE

- 1.- Que en el plazo de un mes, se practique la liquidación del Ejercicio 1.991
- 2.- Que paralelamente, se comience, con caracter prioritario, la elaboración del Fresupuesto Municipal para 1.992.
- 3.- Que se presente, para su aprobación, previo los trámitos legales y reglamentarios, autes del 30 de Mayo de 1.092.

Bollullos del Condado, a 15 de Abril de 1.992

Fdo. Dolores Oliveros Diaz

Portavoz del P.A.